



DECRETO N° 23.

TEMUCO, 10 ENE 2023

VISTOS:

1.- La solicitud de traslado de dirección comercial de Patente de fecha 23.12.2022; presentada por DORADOR ORTIZ IVAN ANTONIO.

Municipales.

2.- Lo señalado en el D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas

3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el traslado de patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas Municipales.

DECRETO:

1.- Autorízase a contar de esta fecha, al contribuyente que se indica, el traslado de la patente que se individualiza a continuación a la dirección comercial que se señala:

CONTRIBUYENTE

Nombre : DORADOR ORTIZ IVAN ANTONIO
R.U.T. : 12.939.338-6
Dirección Particular : [REDACTED]

PATENTE

ROL : 3-5775
Código : 960.909
Actividad Económica : INGENIERO CIVIL
Clasificación : PROFESIONALES

TRASLADO

De la dirección comercial : CALLEJON MASSMANN N° 474 DEPTO. 602
A la dirección comercial : LAGUNA VERDE N° 1898
Rol Avalúo : 2025-10
Fecha de Solicitud : 23.12.2022
Traslado N°/ WEB : 44/194
Fecha : 23.12.2022
Email : [REDACTED]
Celular : [REDACTED]

2.- La Dirección de Administración y Finanzas a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento, debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL



"Por Orden del Alcalde"
MARCO ANTONIO ROJO VENEGAS
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS (S)

HAA/VVN/omo
▪ Oficina de Partes
▪ Rentas (Digital)

IDDOC 2621762